



San Miguel de Tucumán 05 JUL 2022

VISTO el Expediente N° 31169/2016 por el cual la Dirección del Instituto Técnico, mediante Resolución Interna N° 025/2022 solicita la designación de la Profesora Sandra Alonzúa en la Asignatura "Matemática V" de 5° TME "B" 6 (seis) hs. cátedra (732), y por Licencia del Prof. Juan Pablo Gómez por cargo de Mayor Jerarquía en 6(seis) hs. cátedra de 5° TME "A", a partir del 01 de abril de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023, y;

CONSIDERANDO

Que a fojas 54 la Dirección de Personal del Instituto Técnico informa que la Prof. Alonzúa se acogió a los beneficios jubilatorios a partir del 01/05/2022  
Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Convalidar los servicios prestados por la Profesora SANDRA BEATRIZ ALONZÚA DNI: 16.923.392 como Docente Suplente en 6 (seis) hs cátedra. (732) para la asignatura "Matemática" de 5º TME "A" del Instituto Técnico, a partir del 01 de abril de 2020 y hasta el 30 de abril de 2022.

ARTÍCULO 2º.- Convalidar los servicios prestados por la Profesora SANDRA BEATRIZ ALONZÚA DNI: 16.923.392 como Docente interina en 6 (seis) hs cátedra. (732) para la asignatura "Matemática" de 5º TME "B" del Instituto Técnico, a partir del 01 de abril de 2020 y hasta el 30 de abril de 2022.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demandó lo dispuesto precedentemente se imputó a los créditos presupuestarios del Instituto Técnico.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Instituto Técnico a sus efectos.

RESOLUCION N° 0211 2022

MP

Dra. *Carolina Abdala*  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

*Sergio José Pagani*  
Ing. SERGIO JOSE PAGANI  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

*Norma Alejandra Gómez*  
INGENIERA MARIA ALEJANDRA GOMEZ  
SECRETARIA DEL  
INSTITUTO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN